
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023, PVCF-2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO-TOLIMA**

**OCTUBRE 11 DE 2024**



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralor Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ


Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor de Apoyo:

JUAN JOSE CANAL CASTAÑO



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

**JOSE JADEL FLOREZ**

Alcalde Municipal, Prado–Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia PVCF-2024, adoptado mediante Resolución número 445 - 2024 y el memorando de asignación N°006 de febrero de 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Prado Tolima, en la vigencia 2023.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias, documentos y papeles de trabajo que soportan el proceso auditor, la evaluación del cumplimiento y la estructuración de los hallazgos.


### ✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal el sujeto de control cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

**Asunto o materia objeto de evaluación:**

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

**Periodo sujeto a evaluación:**

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**


Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

**1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

**Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demas normas que lo reglamenten o modifiquen.




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

### 1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL, VIGENCIA 2003.

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
8. Gestión del Riesgo	OPS-033-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO .	2023/01/12	\$ 5.100.000,00
8. Gestión del Riesgo	OPS-116-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO	2023/04/17	\$ 5.100.000,00
14. Alcantarillado	OPS-312-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PERITO PARA QUE REALICE EL AVALUO CORPORATIVO PREDIO DENOMINADO SAN CAYETAN UBICADO EN LA VEREDA CATALAN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADO CON FINES DE ADQUISICION DEL MISMO PARA CONSTRUCCION DE UNA PTAR	2023/11/23	\$ 5.000.000,00
5. Mantenimiento de Predios	OPS-297-2023	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS, REPOSICION Y SIEMBRA PLANTULAS, REPOSICION YO INSTALACION DE AISLAMIENTO EN LOS PREDIOS CAÑA BRAVA UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL Y SOLEDAD LAS NUBES UBICADO EN LA VEREDA CHENCHITO DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA.	2023/10/30	\$ 212.255.954,00
8. Gestión del Riesgo	OPS-202-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO	2023/07/21	\$ 9.066.667,00
OTROS		VARIAS CONTRATOS		\$ 169.000.000,00
		TOTAL CONTRATACION AMBIENTAL.-FORESTALV-2023		\$ 405.522.621,00

La comisión de auditoría de los 163 de contratos que el Municipio registro en la plataforma SIA OBSERVA por un valor total de \$ 6.574.715.165 para la vigencia 2023, determinó que los contrato ejecutados en el área ambiental –forestal con recursos propios municipales fue por valor de \$405.522.621 (tabla N°2); sobre esta base de contratos y con fin de corroborar la prioridad, tendencia, incremento y atención resultante de la gestión ambiental, financiera y administrativa adelantada por el municipio, se clasificó la contratación en 15 subsectores ambientales y luego con este análisis se definió la muestra a evaluar , como lo ilustra la tablas 3 , 4 y 5; esta evaluación permitió observar lo siguiente:



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>	

**Tabla N° 2. Clasificación Contratación ambiental ejecutada R propios**

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS, MPIO DE PRADO VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre	
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.255.954	\$ -	\$ -	
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.255.954	\$ -	\$ -	
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INVERSIÓN (1 al 7)</b>	<b>\$</b>						<b>212.255.954</b>	

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS, MUNICIPIO DE PRADO .VIGENCIA-2023/ PVCF-2024									
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS	
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ 19.266.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 169.000.000	
RECURSOS PROPIOS	\$ 14.166.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	
MIXTOS	\$ 5.100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169.000.000	
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>							<b>193.266.667,00</b>	

El Municipio de Prado, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos únicamente en la siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas No. 3 y 4:**


Numeral 5. Mantenimiento

Numeral 8 Gestión del riesgo

Numeral 14. Alcantarillado

Lo anterior, se indica, toda vez que, aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras 13 subáreas ambientales, en el marco de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos económicos para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión ambiental y financiera.




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Numeral 1. Control Erosión,  
 Numeral 2. Viveros, Biofabricas,  
 Numeral 3. Podas y Zonas Verdes  
 Numeral 4. Adquisición de Predios,  
 Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA, Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre, Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios, Numeral 10. Educación Ambiental, Numeral 11. Bomberos, Numeral 12. Acueducto, Numeral 13. Equipos herramientas, Numeral 15. Otros

### 1.1.1. Evaluación de la Muestra de los contratos Auditados y financiados con recursos propios.

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
8. Gestión del Riesgo	OPS-033-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA.	2023/01/12	5.100.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	OPS-116-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA.	2023/04/17	5.100.000,00 \$
14. Alcantarillado	OPS-312-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PERITO PARA QUE REALICE EL AVALUO CORPORATIVO PREDIO DENOMINADO SAN CAYETAN UBICADO EN LA VEREDA CATALAN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADO CON FINES DE ADQUISICION DEL MISMO PARA CONSTRUCCION DE UNA PTAR	2023/11/23	5.000.000,00 \$
3. Podas y Zonas Verdes	OPS-297-2023	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS, REPOSICION Y SIEMBRA PLANTULAS, REPOSICION YO INSTALACION DE AISLAMIENTO EN LOS PREDIOS CAÑA BRAVA UBICADO EN LA VEREDA PEDREGAL Y SOLEDAD LAS NUBES UBICADO EN LA VEREDA CHENCHITO DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA.	2023/10/30	212.255.954,00 \$
8. Gestión del Riesgo	OPS-202-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES COMO INGENIERA AMBIENTAL ASI COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA.	2023/07/21	9.066.667,00 \$
				<b>236.522.621,00 \$</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental–forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como *"alto riesgo"*, porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados , en consecuencia esta inobservancia se puede configurar en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.

**Resultado de la evaluación de la Contratación ambiental:** Bajo criterios predefinidos definidos y en coherencia con el objeto y alcance de la auditoria de definió evaluar los siguientes contratos.

**CONTRATO No. OPS 116 de 2023** Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Proyectos Agropecuarios y Ambientales como ingeniera ambiental así como profesional de apoyo para la asistencia y acompañamiento a la Coordinación de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Prado Tolima.


**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en su informe de fecha 25 de Julio de 2023, al indicar: *"Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA a entera satisfacción"*.

**CONTRATO No. OPS 033 de 2023** Prestar los servicios profesionales a la Dirección técnica de proyectos agropecuarios y ambientales como ingeniera ambiental así como profesional de apoyo para la asistencia y acompañamiento a la coordinación de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Prado-Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en su informe de fecha 14 de Abril de 2023, al indicar: *"Que el*





 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA a entera satisfacción."*

**CONTRATO No. OPS 202 de 2023** Prestar los servicios profesionales a la Dirección técnica de proyectos agropecuarios y ambientales como ingeniera ambiental así como profesional de apoyo para asistencia y acompañamiento a la Coordinación del riesgo de desastres del Municipio de Prado Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en su informe de fecha 6 de Diciembre de 2023, al indicar: "*Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la alcaldía municipal de prado Tolima a entera satisfacción*".


**CONTRATO No. OPS 297 de 2023** Prestar los servicios profesionales a la Dirección técnica de proyectos agropecuarios y ambientales como ingeniera ambiental así como profesional de apoyo para asistencia y acompañamiento a la Coordinación del riesgo de desastres del Municipio de Prado Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como se indica en el Acta de Liquidación de fecha 14 de Diciembre de 2023 , al indicar: "*Se deja constancia en la presente acta, que después de la revisión de los trabajos realizados por el contratista y los documentos del contrato, se reciben las actividades a satisfacción y se da por liquidado el contrato en mención de común acuerdo entre las partes.* "

**CONTRATO No. OPS 312 de 2023** Contratar la prestación de servicios profesionales de un perito para que realice el avalúo corporativo predio denominado San Cayetano ubicado en la Vereda Catalán área rural del Municipio de prado con fines de adquisición del mismo para construcción de una PTAR.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en su informe de fecha 12 de Diciembre de 2023, al indicar: "*Que el*



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA a entera satisfacción”.*

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 6 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2
Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Ley 1151 de 2007; Ley 1450 de 2011, Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

**2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01:** Incumplimiento de la inversión ambiental artículo 111 Ley 99-1993, Decretos reglamentarios, ley 2320 de 2023.

### Fuente y Criterio de auditoría.


- Ley 99 de 1993, artículo 111 , ley 2320 de 2023
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo

### Condición:

1. La gestión financiera, contable y ambiental de la administración Municipal de Prado - Tolima no fue eficiente, porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 y las opciones de destinación detallada en los decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, no invirtió al 31 de diciembre de 2023 todo el saldo de \$ 68.939.507,95 correspondiente a los recursos propios del 1% de los ICLD acumulados desde las vigencias 2020 hasta la V-2023, como se sustenta en la tabla 7 anexa.

A lo antes sustentado, se agrega que durante la vigencia 2023, únicamente el municipio invirtió \$ 133.151.187,00 de los recursos propios a través de la cofinanciación del Contrato N° 297 de 2023, quedando un saldo calculado de las vigencias 2020 a 2023 con recursos propios del 1 % ICLD por \$ 68.939.507,95; esta inobservancia al **Artículo 12 del decreto 0953 -2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia del 1 % ICLD** tabla N°14.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>	


2.El Municipio reincidido al no cumplir con el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que exige a *los municipios, distritos y departamentos garantizar la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin*, para destinarlos o ejecutarlos conforme a las opciones que cita la normatividad; esta inobservancia es evidente porque en la Cuenta Ahorros N° 4-664-52-01071-1 denominada "Municipio de Prado artículo 111 ley 99 /1993", producto del Banco Agrario, debería tener individualizado el saldo calculado que se muestra en la tabla 7 por valor de \$ 68.939.507,95 y solo mantuvo al 31 diciembre de 2023, un saldo de recursos propios del 1 % ICLD por \$ 1.753.868,00, como se corroboró en el extracto de la anterior cuenta bancaria .

Tabla N°7 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE PRADO -TOLIMA / PVCF-2024						
VIGENCIA /AÑO	2019	2020	2021	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROTECTADO VIGENCIA 2024
(1). 1 % ICLD recursos propios	\$ 2.289.864.635	\$ 2.457.852.952	\$ 2.593.965.654	\$ 2.670.337.711	\$ 3.629.600.578	
(2). 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios , calculados por vigencia	\$ 22.898.646	\$ 24.578.530	\$ 25.939.657	\$ 26.703.377	\$ 36.296.006	
(3). ICLD NO CONSIGNADO C.A N° 4-664-52-01071-1		\$ 24.578.530	\$ 25.939.657	\$ 26.703.377		
(4). Saldo Total del 1 % ICLD Cuenta Ahorros N° 4-664-52-01071-1 denominada Mpio Prado artículo 111 ley 99 /1993" , Banco Agrario.	\$ 81.796.349	\$ 88.573.126	\$ 90.811.093	\$ 133.331.154	\$ 134.901.974	\$ 38.124.087,00
	Saldo al 1 de enero 2020, por extracto del bancoagrario .	Saldo en la cuenta al 31 de Diciembre de 2020, por extracto del Banco Agrario .	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2021, Extracto del Banco Agrario de Colombia	Saldo de la cuenta al 23 de agosto de 2022, certificado por Banco Agrario de Colombia.	Saldo de la cuenta a de 2023, certificado Extracto BancoAgrario de Colombia.	Saldo de la cuenta al 24 de mayo de 2024, certificado por Banco Agrario de Colombia.
(5). Total recursos ejecutados ,segun los contratos Ambientales ( art 111 ley 99 /93) SECOP y SIA OBSERVA .		NO EJECUTO RECURSOS A 111	NO EJECUTO RECURSOS A 111	NO EJECUTO RECURSOS 111	\$ 133.151.187,00	CONTRAT 297-2203
6. SALDO TOTAL SIN EJECUTAR al 31 DICIEMBRE DE 2023		\$113.151.655,52	\$ 139.091.312,06	\$ 165.794.689,17	\$ 68.939.507,95	
FUENTE	Informes auditoria V-2022 , y certificaciones por el Mpio de Prado y los extractos bancarios de la Cuenta Ahorros N° 4-664-52-01071-1 denominada Mpio Prado art 111 ley 99 /1993" , Banco Agrario. may-2024					

## Causas

1. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión ambiental y forestal en el contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo al proceso de planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades ambientales, forestales, de administración y manejo de los predios del Municipio en los términos que exige la normas, con fin de minimizar los riesgos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continuamente.

3. Debilidades en la identificación construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación o inversión que le ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que integran el plan de mejoramiento suscritos ante la contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores y que se formularon para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con el estado actual de los predios del Municipio.

### Efectos

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.


2. Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recurso propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los arboles sembrados, durante la etapa pos contractual o en los primeros meses de plantados por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural con sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en todo el contexto de los predios de propiedad del municipio. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

### Conclusión de la evaluación

El uso del instrumento de planificación, el mantenimiento o manejo silvicultural oportuno del predio intervenido es garantía que disminuye la materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental-forestal \$ 133.151.187,00 ejecutados hasta la vigencia 2023 , mas por los altos niveles de mortalidad de los árboles en los primeros



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

meses de sembrados y la falta de continuidad de acciones de restauración ecológica pasiva y activa en los predios intervenido bajo el enfoque y los términos exigidos con fundamento entre otras por las leyes N° 99 de 1993 y 2320 de 2023. Tabla N° 7.

#### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO


Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

#### RESUMEN HALLAZGOS

Tabla N° 8.HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL,VIGENCIA 2023 PVCF-2024 AL MUNICIPIO DE PRADO-TOLIMA,								
INSIDENCIA DE LOS HALLAZGOS								
No.	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							8
<b>Total</b>	<b>1</b>							

Cordialmente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

Vo bo.



**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente